



112268 - Fuentes de legislación islámica

Pregunta

¿Cuáles son las fuentes de legislación islámica?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Las fuentes del Islam en las cuales todos creemos, los principios y las reglas que están basadas en ellos están basados en las dos Revelaciones: el Corán y la Sunnah. Esto es lo que significa que el Islam es una religión divinamente revelada: sus pilares están basados en textos infalibles que fueron revelados desde el cielo, los cuales están representados en los versos del Sagrado Corán y los textos de la Sunnah o Tradición Profética.

El Imam ash-Sháfi'i (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Ningún punto de vista está obligado a menos que esté basado en el Libro de Allah o en la Sunnah de Su Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Todo lo demás debe basarse en eso”. Fin de la cita.

Yami' al-'Ilm.

De estas dos fuentes los eruditos deducen otros principios sobre los cuales se pueden basar normas. Algunos eruditos los llamaron las fuentes de la shari'ah o las fuentes de la legislación islámica. Ellos son: la iyma' (el consenso de los eruditos) y al-Qiyás (la deducción analógica).

El Imam ash-Sháfi'i (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Nadie tiene derecho a decir que algo es halal o haram excepto sobre la base del conocimiento, y las bases del conocimiento son el Corán, la Sunnah, el consenso de los eruditos (iyma') o la analogía (al-Qiyás)”. Fin de la cita.



Ar-Risalah (39).

Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si decimos el Corán, la Sunnah y el Iyma’, todas ellas parten de la misma fuente, porque el Mensajero estuvo de acuerdo con todo lo que está en el Corán, y la comunidad estuvo unánimemente de acuerdo con él en general. No hay nadie entre los creyentes que no crea obligatorio seguir el Libro. Y todo lo que el Profeta encomendó en su Tradición, el Corán nos obligó a seguirlo. Así los creyentes están unánimemente de acuerdo sobre eso, y todo en lo cual los musulmanes están unánimemente de acuerdo puede ser verdad sólo de acuerdo con lo que está en el Corán y en la Sunnah”. Fin de la cita.

Maymu’ al-Fatáwa (7/40).

El Dr. ‘Abdel Karím Zaidán dijo:

“Lo que significan las fuentes del fiqh (jurisprudencia) es la evidencia de la cual es deducido y sobre la cual está basado. Alguna gente llama a estas fuentes “las fuentes de la shari’ah” o “las fuentes de la legislación islámica”. No importa cómo se las llame, las fuentes del fiqh, todas derivan de la Revelación (wahi) de Allah, ya sea el Corán o la Sunnah. Por eso preferimos dividir estas fuentes en sus fuentes originales, llámese el Corán y la Sunnah, y las fuentes secundarias que se remiten a los textos del Corán y la Sunnah, como la Iyma’ y al-Qiyás”. Fin de la cita.

Al-Madjal li Dirásat ash-Shari’ah al-Islamíyah (p. 153).

Con respecto a las otras fuentes además de estas cuatro, tales como la opinión de los sahabas, al-istihsán (discreción), sádd adh-dhará’i’ (bloquear los caminos que conducen al pecado), ‘urf (costumbre), las leyes de aquellos que vinieron antes, al-masáliḥ al-múrsalah (cosas que sirven a los intereses generales de los musulmanes) y así, los eruditos difieren sobre si su uso es válido como evidencia. De acuerdo al punto de vista de que son aceptables, todas o algunas de ellas, son fuentes terciarias y deben estar de acuerdo con el Corán y la Sunnah.

Y Allah sabe más.